

Resolución Ejecutiva Regional 372-2020-GR/MOQ

Nº
Fecha: 30 de setiembre del 2020

VISTO:

La Carta S/N de fecha 29 de setiembre del 2020, mediante el cual el Gerente General Regional del Gobierno Regional de Moquegua pone su cargo a disposición;

CONSIDERANDO:

Que, estando a lo dispuesto por el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, reformada por la Ley N° 28607, y lo establecido en la Ley N° 27867 modificada por la Ley N° 27902 que aprueba la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Gobierno Regional de Moquegua, es persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal, cuyos funcionarios y servidores se sujetan al régimen laboral general aplicable a la administración pública, conforme a Ley; siendo atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional, a los Gerentes Regionales, a los Funcionarios de Confianza y Directores Regionales;

Que, de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones, así como de la Estructura Orgánica del Gobierno Regional de Moquegua, ésta cuenta con la Gerencia General Regional, con el grado de confianza, Nivel F-6;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 384-2019-GR/MOQ de fecha 06 de setiembre del 2019, se ha designado al ECO. VICTOR PUBLICIO MANZUR SUAREZ, en el cargo de confianza de Gerente General Regional del Gobierno Regional de Moquegua, a quien el gobernador regional, en el uso de sus competencias y facultades, ha decidido aceptar la renuncia en sus funciones al indicado profesional.

Que, mediante Carta s/n de fecha 29 de setiembre del 2020, el Economista Victor Publicio Manzur Suarez, pone a disposición el cargo de Gerente General Regional del Gobierno Regional de Moquegua;

Que, en mérito a lo establecido en el artículo 12 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo, sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo;

Que, el Eco. Amador Jeri Muñoz, cumple con el Perfil para desempeñar el cargo de Gerente General Regional del Gobierno Regional, establecido en los instrumentos de gestión de la entidad, por lo cual el Gobernador Regional ha decidido designarlo en dicho cargo;

Que, de conformidad con lo establecido en el Numeral 8.1, Literal a) del Decreto de Urgencia N° 014-2019 - Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020, la Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleado Público, la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobada con Decreto Legislativo N° 276, el Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM; en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 modificada por la Ley N° 27902 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA del Eco. Víctor Publicio Manzur Suarez, en el cargo de confianza de Gerente General Regional del Gobierno Regional de Moquegua, a partir del 30 de setiembre del 2020, dejando sin efecto las resoluciones que se opongan a la presente, dándole las gracias por la labor desarrollada.

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR, a partir del 01 de octubre del 2020, al Economista **AMADOR JERI MUÑOZ**, en el cargo de confianza de Gerente General Regional del Gobierno Regional de Moquegua, debiéndose efectuar el pago de su remuneración con los recursos del FAG.

Resolución Ejecutiva Regional 372-2020-GR/MOQ

Nº _____
Fecha: 30 de setiembre del 2020

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR, copia de la presente Resolución a la Gobernación Regional, Gerencia General Regional, Consejo Regional, Órgano Regional de Control Institucional, Oficina Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina de Recursos Humanos, Oficina del Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información, así como a los interesados para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

Zenón
Prof. ZENÓN GREGORIO CUEVAS PARE
GOBERNADOR REGIONAL

